

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.**

A las once horas del día uno de diciembre del año dos mil veinte, y que con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes<sup>1</sup> en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estales y considerando que en esta fecha la identificación del riesgo epidémico que corresponde a la ciudad de Oaxaca es “amarillo: riesgo medio”, previa convocatoria, están presentes y concurren de manera simultánea mediante videoconferencia a través de la plataforma informática Google® Meet® (<https://meet.google.com>), las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité): Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la dependencia en su calidad de Presidente Propietario; Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Propietaria; Licenciado José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de «Vocal B» Propietario; Licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de «Vocal C» Suplente; Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de «Vocal F» propietario; Juan Carlos Sanginés Cruz, Servidor Público de base Categoría Técnico Especializado 13 C adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de «Vocal G» propietario; Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz, Servidora Pública de base Categoría Analista 13 C adscrita a la Dirección de Construcción en su calidad de «Vocal F suplente», asimismo, concurre la Licenciada Daysy Zárate Alias, Jefa del departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en calidad de «servidora pública invitada en funciones de asesora» con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en los

<sup>1</sup> Entre estas disposiciones destacan: “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” (DOF 30/03/2020); “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” (DOF 31/03/2020), modificado por diverso (DOF 21/04/2020); “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias” (DOF 14/05/2020), modificado mediante similar (DOF 15/05/2020) y considerando que de la semana del 05 al 11 de octubre de 2020, el color del semáforo epidemiológico para la Ciudad de Oaxaca es “amarillo, riesgo medio”. Asimismo, se observan el “Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado” (POGEO EXTRA 25/03/2020); el “Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca” (POGEO EXTRA 22/04/2020) y, el “Decreto por el que se da a conocer a todos los sectores de la sociedad Oaxaqueña, las tres acciones a seguir a partir del primero de julio, para que, de manera gradual transitemos a la nueva normalidad” (POGEO EXTRA 21/06/2020).

www.oaxaca.gob.mx

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, en relación con los artículos 19, 20, 21, 22, 24 y 27 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ésta dependencia, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en sesión de 9 de abril del año en curso, conforme a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión.
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos de carteles y sus contenidos para la promoción de la cultura de la ética e integridad públicas en las instalaciones de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, así como en el portal oficial de internet.
- IV.- Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el Maestro Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de Presidente Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a todos los concurrentes y agradece su puntualidad. Enseguida solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal.

A continuación, la Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva, con apoyo en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 4, inciso b), 8, 13 y 23 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa que se encuentran presentes las Servidoras y los Servidores Públicos mencionados en el preámbulo de la presente. De igual forma aquella indica que en razón al medio utilizado para el desarrollo de la sesión (videoconferencia) no se elabora lista de asistencia, sino que la firma autógrafa en esta acta será signo indubitable de participación en este acto.

www.oaxaca.gob.mx

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva indica al Presidente que la Lic. Daysy Zárate Alias, Jefa del departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se acreditó previo a esta sesión mediante oficio SCTG/SCST/0322/2020 (**Anexo 1**), de fecha 27 de noviembre del año en curso, suscrito por el Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia de esa dependencia. -----

Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva comunica al Presidente que se cuenta con el Quórum requerido por las disposiciones indicadas, pues concurren la mitad más uno de los integrantes del Comité, contándose entre ellos al Presidente Propietario. Acto inmediato, el Presidente, con fundamento en el artículo 25 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y, por tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que de esta emanen. -----

## II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para someta a consideración de los concurrentes el Orden del Día previsto. Inmediatamente la Secretaria Ejecutiva da lectura a la propuesta de Orden del Día e interroga a los presentes si están de acuerdo o desean adicionar asuntos a tratar o modificar los ya previstos. Enseguida la Secretaría Ejecutiva, informa al Presidente que, previa votación, el Comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día sometido a su consideración. -----

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I y II del Orden del Día aprobado. -----

## III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE CARTELES Y SUS CONTENIDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET. -----

El Presidente explica que el punto que será sometido a discusión en esta sesión se refiere a uno de los objetivos que tiene este Comité al interior de la dependencia, que se refiere al fomento de la ética y la integridad públicas para mejorar la cultura organizacional. Por lo que cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva para la presentación del asunto. -----

Interviene la Secretaria Ejecutiva para reiterar que, como lo ha dicho el Presidente, en el marco de las actividades de promoción de los principios y valores tanto del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como del Código de Conducta de esta

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

dependencia, el pasado nueve de abril del año en curso, durante la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, se aprobó el acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2020, por virtud del cual se autorizó el Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020). En este documento, como es del conocimiento de los concurrentes, se contempló como objetivo 1 (uno) la "Promoción de la cultura de la integridad pública", como meta "Que las servidoras y Servidores Públicos de la SINFRA conozcan y comprendan los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta vigentes, así como las conductas que deben evitar que constituyen faltas a las Reglas de Integridad". Dentro de aquél objetivo se estableció como actividad específica la que sigue:

**"1. Producir carteles, trípticos, infografías en que de forma predominantemente gráfica se expresen los contenidos del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Código de Conducta de la SINFRA, así como las Reglas de Integridad"**

En este sentido, se realizaron las gestiones correspondientes al interior de la Secretaría, de forma que las compañeras y compañeros de la Unidad de Comunicación Social diseñaron dieciséis carteles (**Anexo 2**) que expresan de forma predominantemente gráfica los principios y valores del Código de Ética indicado. Hace mención que en este momento no se generaron carteles o afiches sobre los valores que contempla el Código de Conducta de observancia para servidoras y servidores públicos de ésta Secretaría porque este Código se está revisando para una ulterior actualización.

La Secretaría Ejecutiva continúa con la presentación de cada uno de los carteles que fueron diseñados, reiterándoles que los especímenes (muestras) de cada uno de estos carteles fueron enviados a los concurrentes, como anexos mediante correo electrónico, con la anticipación oportuna a que se refiere la normativa que rige el funcionamiento de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. En su exposición aquella comenta que, por lo que se refiere a su diseño gráfico, estos carteles observan los requisitos que prevé el Manual de Identidad Gráfica Institucional vigente del Gobierno del Estado.

Por lo que se refiere a sus contenidos, explica que el texto de cada uno de los carteles tiene como fuente el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Asimismo se cumple con los requisitos que exige el arábigo 36 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que a la letra dispone:

**"36. Medios de difusión [...]**

**Cada Comité de Ética, deberá de adicionar en sus carteles, afiches, trípticos y demás propaganda con fines informativos lo siguiente:**

- I. El lugar o medio electrónico a través del cual el Comité de Ética recibirá las denuncias, y**
- II. El correo electrónico de la Subsecretaría para recibir denuncias anónimas.**

**[...]"**

Página 4 de 7

Handwritten signature and stamp on the right margin, including a circular stamp with the number 27.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

En este sentido, como ha podido conocer y revisar los integrantes presentes, en los carteles presentados no se incluye información sobre la forma en que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia recibirá las denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad porque no se ha elaborado ni autorizado el Protocolo que establezca las formas de atención y el respectivo procedimiento para que este órgano tome conocimiento de esas presuntas infracciones. Lo anterior, porque el principio de legalidad que nos rige, exige que previo a sustanciar este tipo de procedimientos exista una regulación clara y habilite a determinados funcionarios públicos para recibir, registrar, y, en su caso, dar el trámite que corresponda, sin exceder los límites competenciales de éste Comité. Además, debe tenerse presente el Transitorio Sexto del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone que "con el objeto de establecer las condiciones necesarias y pertinentes para la correcta atención de denuncias que se presenten ante los Comités de Ética, que constituyan faltas administrativas o hechos de corrupción, de acuerdo a la suficiencia presupuestal previamente autorizada para este efecto, se crearán de forma programática los Órganos Internos de Control de las Dependencias de conformidad a la normatividad aplicable".

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva indica que este Comité tiene atribuciones para autorizar este tipo de materiales de difusión, de conformidad con los numerales 2, fracción I, 3, 34, fracción II, 36 y 53, fracciones I, III, IV y V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Acto seguido, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva someta a consideración de los concurrentes los carteles presentados.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en lo que dispone los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso b), 8 y 33 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, pregunta a los integrantes concurrentes si tienen alguna observación o comentario sobre los formatos y contenidos de los 16 (dieciséis) carteles presentados. La Secretaria Ejecutiva informa al Presidente que todos los integrantes concurrentes se manifestaron de acuerdo con los formatos y contenidos de aquellos, por lo que previa votación, resulta aprobaron el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción I, 3, 34, fracción II, 36 y 53, fracciones I, III, IV y V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 30, 31, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba los formatos y contenidos de los carteles que se utilizarán para la**

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020

difusión de los principios y valores del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cuyos especímenes (muestras) se han incorporado como Anexo 2, por lo que instruye a la Secretaria Ejecutiva comunicar esta determinación a la Dirección Administrativa con el objeto de obtener la reproducción suficiente de estos materiales y en su caso, la realización de los procedimientos de adquisiciones que resulten procedentes conforme a la normatividad aplicable, para difundir en forma impresa como electrónica los referidos carteles, en presentaciones que sean visibles, duraderas y factibles para el conocimiento generalizado, principalmente por el personal de esta dependencia.

#### IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso a), 7, 19, 21 y 37 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que queda en condición de ser firmada en dos tantos originales por los miembros del Comité, en cuanto las condiciones de salubridad general lo permitan. CONSTE.

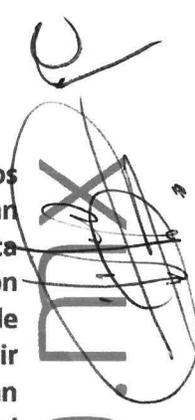
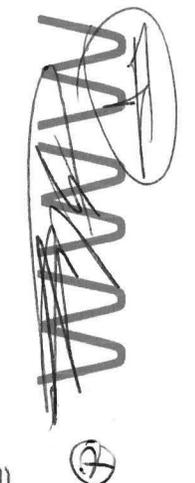
El Presidente exhorta a la Secretaria Ejecutiva para que, observando las medidas de protección de la salud orientadas a la prevención y mitigación de la pandemia de enfermedad COVID-19, recabe las firmas autógrafas de quienes participaron en ésta sesión por videoconferencia, y finalmente, distribuya el ejemplar original correspondiente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como para que dé seguimiento a los acuerdos aprobados por este Comité.

**POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

  
Maestro Javier Lazcano Vargas  
**PRESIDENTE PROPIETARIO**

Secretario de las Infraestructuras y el  
Ordenamiento Territorial Sustentable

  
Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero  
**SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Humanos

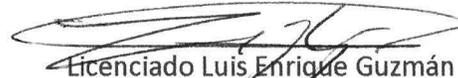
  
www.gob.oaxaca.gob.mx  


"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020



Licenciado José Francisco Bautista López  
**VOCAL B PROPIETARIO**  
Director Jurídico



Licenciado Luis Enrique Guzmán  
Hernández  
**VOCAL C SUPLENTE**  
Jefe de la Unidad de Gestión y  
Concertación



Víctor Javier Gijón Zárate  
**VOCAL F PROPIETARIO**  
Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de  
Ordenamiento Territorial



Juan Carlos Sanginés Cruz  
**VOCAL G PROPIETARIO**  
Servidor Público de Base, categoría  
Técnico Especializado 13 C, adscrito al  
departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz  
**VOCAL F SUPLENTE**  
Servidora Pública de base Categoría Analista  
13 C adscrita a la Dirección de Construcción  
en su calidad de

**POR PARTE DE LAS Y LOS INVITADOS**



Licenciada Daysy Zárate Alias  
**SERVIDORA PÚBLICA INVITADA EN FUNCIONES DE ASESORA**  
Jefa del departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental

Las firmas que anteceden corresponden a la hoja 7 de 7 del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), que tuvo lugar el día uno de diciembre del año dos mil veinte, mediante videoconferencia. -----

www.oaxaca.gob.mx